

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA	G5.P31.GF	08/07/2022
	GUÍA PARA REGISTRO Y PAGO DE LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA-FONSECON	Versión 3	Página 1 de 13

1. OBJETIVO:

Impartir instrucciones a las Direcciones Regionales y al Grupo Financiero Sede de la Dirección General (GFSDG) sobre el reconocimiento, deducción y pago de la Contribución Especial del 5% sobre Contratos de Obra Pública – FONSECON (Fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana), en el aplicativo SIIF Nación y su pago efectivo a través del DRXC por Compensación de Deducciones con Recursos Propios y/o Recursos Nación.

2. ALCANCE:

Inicia: Con el reconocimiento del descuento de la Contribución Especial del 5% sobre Contratos de Obra Pública – FONSECON y finaliza con el registro Contable en el SIIF Nación y el pago y su pago efectivo a través del DRXC por Compensación de Deducciones.

Aplica para todas las Direcciones Regionales y GFSDG del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

3. DEFINICIONES:

Contratos de Obra: Son los que celebran las entidades estatales para la construcción, mantenimiento, instalación y en general, para la realización de cualquier otro trabajo material sobre bienes inmuebles, cualquiera que sea la modalidad de ejecución y pago.

Base Gravable: Se debe liquidar la contribución sobre el valor total del contrato y sus adiciones menos las reducciones y liberaciones que aplique, detrayendo el valor del IVA

DRXC: Documento de Recaudo por Clasificar.

FONSECON: Fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana

GFSDG: Grupo Financiero Sede de la Dirección General.


Hecho Generador: En efecto, el inciso primero del artículo 6 de la Ley 1106 de 2006, señala: "Todas las personas naturales o jurídicas que suscriban contratos de obra pública, con entidades de derecho público o celebren contratos de adición al valor de los existentes deberán pagar a favor de la Nación, Departamento o Municipio, según el nivel al cual pertenezca la entidad pública contratante una contribución equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del correspondiente contrato o de la respectiva adición"...

Sujeto Activo: El sujeto activo es la Nación, Departamento o Municipio, según el nivel al cual pertenezca la entidad pública contratante.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA	G5.P31.GF	08/07/2022
	GUÍA PARA REGISTRO Y PAGO DE LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA-FONSECON	Versión 3	Página 2 de 13

Sujeto Pasivo: El sujeto pasivo es la persona natural o jurídica que suscriba contratos de obra pública con entidades de derecho público o celebre contratos de adición al valor de los existentes.

Tarifa: La Tarifa de la Contribución Especial sobre Contratos de Obra Pública es del cinco por ciento 5% del valor del anticipo, si lo hubiere y de cada cuenta que se le cancele al contratista.

Responsable del Recaudo: La Ley 418 de 1997 les asigna esa función a las entidades públicas, así:

Artículo 121.

...”Para los efectos previstos en el artículo anterior, la entidad pública contratante descontará el cinco por ciento (5%) del valor del anticipo, si lo hubiere, y de cada cuenta que cancele al contratista...”.

4. DESARROLLO.

La Contribución Especial Sobre los Contratos de Obra Pública fue Creada por la Ley 418 de 1997 Art. 1, prorrogada por la Ley 548 de 1999, prorrogada y modificada por la Ley 782 de 2001, prorrogada y modificada por la Ley 1106 de 2006, prorrogada por la Ley 1421 de 2010, prorrogada por la Ley 1430 de 2010, prorrogada por la ley 1738 de 2014.

A. TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS

Periodicidad: El valor retenido deberá ser transferido mediante Compensación de Deducciones a través de un Documento de Recaudo por Clasificar – DRXC, inmediatamente se efectuó un pago al contratista sobre un Contrato de Obra Pública.

Para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF esta información se reportará por parte de las Direcciones Regionales y el GFSDG, en el formato de Registro Recaudo – FONSECON al Grupo de Contabilidad de Dirección Financiera, en el primer día hábil de cada mes; así mismo enviarán el Documento de Recaudo por Clasificar – DRXC por Compensación de Deducciones generado en el Sistema de Información Financiera SIIF Nación, soporte del pago de la contribución, con los cuales se consolida y realiza el respectivo trámite de reporte de la Información ante el Ministerio del Interior.

De acuerdo con lo anterior se emite el siguiente procedimiento sobre cómo se debe obligar y pagar en el SIIF Nación la Contribución Especial del 5% sobre Contratos de Obra Pública - FONSECON.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA GUÍA PARA REGISTRO Y PAGO DE LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA-FONSECON	G5.P31.GF	08/07/2022
		Versión 3	Página 3 de 13

REGISTRO Y GENERACIÓN DEL PAGO EN EL SIIF NACIÓN

1. Obligación presupuestal: Cuando se genere la obligación presupuestal por pagos de contratos de obra pública, se debe deducir la Contribución Especial del 5% sobre Contratos de Obra Pública, seleccionando la Posición de Pago No presupuestal PPNP 2-10-01 CONTRIBUCIÓN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA, el cual genera el siguiente registro contable:

CODIGO	DESCRIPCIÓN	DEBITO	CREDITO
5.X.XX	GASTO	XXX	
2.4.07.06.002	CONTRIBUCIÓN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA		XXX
2.X.XX	CUENTA POR PAGAR		XXX

Codigo Catalogo Pago No Presupuestal	Descripcion Catalogo Pago No Presupuestal	Iva Descontable	Codigo Contable Debe	Descripcion Codigo Contable Debe	Codigo Contable Haber	Descripcion Codigo Contable Haber	Vigente
2-10-01	CONTRIBUCIÓN CONTRATO OBRA PÚBLICA	NO	240706002	Contribución contrato de obra pública	240706002	Contribución contrato de obra pública	SI

NOTA: El registro de la contribución se elabora a partir de los datos definidos en la tabla eventos contables TCON 08- pagos no presupuestales.

Una vez Pagada la Obligación Presupuestal mediante una Orden de Pago Presupuestal – OPP, el Sistema alimenta la deducción, por la contribución especial contratos de obra pública - FONSECON.

2. Identificación del tipo de Recurso: Por la siguiente Ruta: CEN/EPG/Consulta Deducciones, genere el Listado de Deducciones Causadas durante el periodo sujeto de declaración.

Ingrese la fecha inicial y final de consulta, en rango se selecciona Todos, y exporta la información. Con la información generada en Excel, se filtra la posición de descuento 2-10-01 CONTRIBUCIÓN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA y se revisa que el beneficiario sea el Ministerio del Interior y se identifica el tipo de recurso en la columna denominada “tesorería”:

Tesorería 41-06-00-0XX: recursos propios Tesorería 13-01-01-DT: recursos nación.

3. Pago de los recursos propios: Las entidades del Orden Nacional que hacen parte de presupuesto general de la nación que efectúen en el aplicativo SIIF Nación la deducción

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

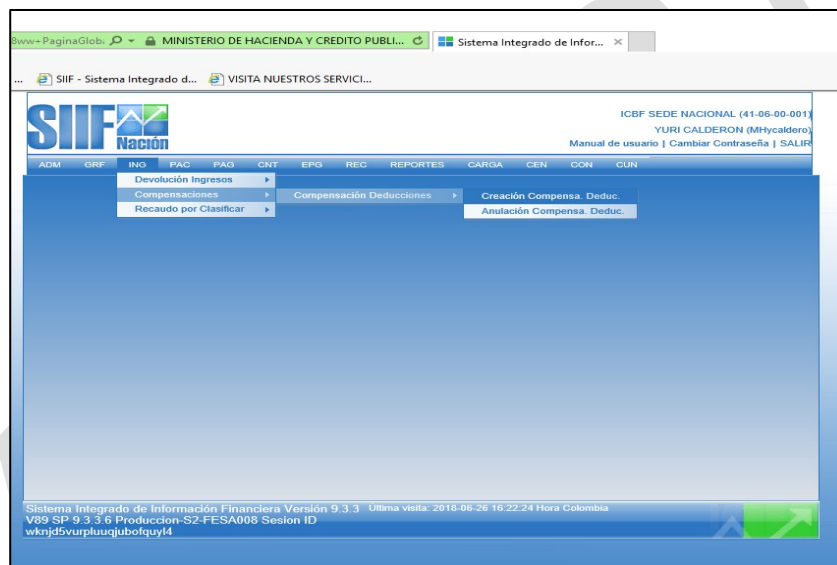
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

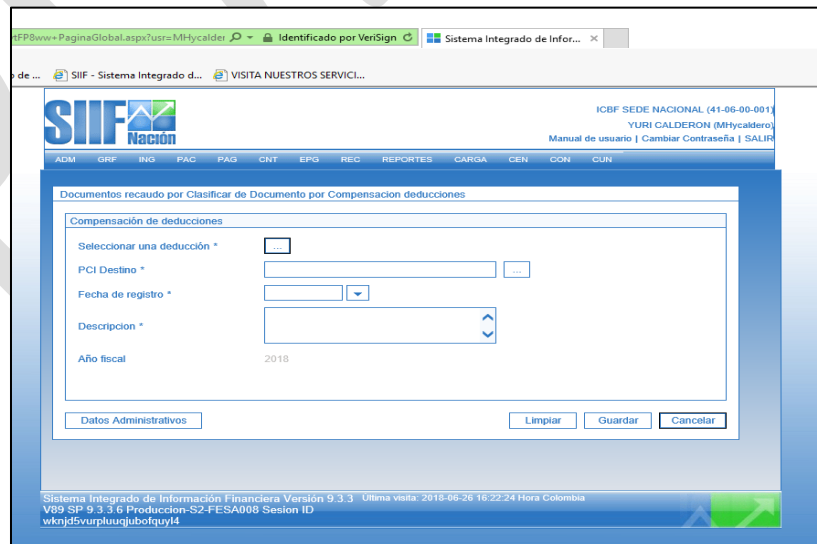
de la CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DEL 5% SOBRE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA y sus adiciones, deben:

GENERAR EL DOCUMENTO DE RECAUDO POR CLASIFICAR: La misma entidad que genera la Orden de Pago debe generar el Documento de Recaudo por Clasificar - DRXC a partir de la compensación a favor del Ministerio del Interior, el primer día hábil del siguiente mes a declarar, con el Perfil: Entidad - Pagador

Ruta: ING/Compensaciones/Compensación Deducciones/Creación Compensa.Deduc



Dar clic en (...) para Seleccionar una deducción:



Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



PROCESO GESTIÓN FINANCIERA
GUÍA PARA REGISTRO Y PAGO DE LA
CONTRIBUCIÓN ESPECIAL CONTRATOS DE OBRA
PÚBLICA-FONSECON

G5.P31.GF

08/07/2022

Versión 3

Página 5 de 13

Dar clic en (...) para Identificación deducción y seleccionar la posición 2-10-01

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLI... Sistema Integrado de Infor...
SIF - Sistema Integrado d... VISITA NUESTROS SERVICI...
ICBF SEDE NACIONAL (41-06-00-001)
YURI CALDERON (Mhycaldero)
Manual de usuario | Cambiar Contraseña | SALIR
ADM GRP ING PAC PAG CNT EPG REC REPORTES CARGA GEN CON CUN
Documentos recaudo por Clasificar de Documento por Compensacion deducciones
SIF - Seleccionar un Concepto No Presupuestal Pago Principal - Diálogo de página web
Cargando...
Seleccionar un Concepto No Presupuestal Pago Principal
Código dependencia 41-06-00-001 Tercero *
Descripción dependencia ICBF SEDE NACIONAL Razón Social
Identificación deducción Identificación
SIF - Posición del Catálogo No Presupuestal - Diálogo de página web
Seleccionar la Posición del Catálogo No Presupuestal
Identificación 2-10-01 Descripción Buscar
Identificación Descripción
2-10-01 CONTRIBUCIÓN CONTRATO OBRA PUBLICA
Página 1 de 1
Se pueden visualizar un número limitado de registros. Para resultados más específicos utilice los filtros de búsqueda.
Aceptar Cancelar

Aceptar la selección de la deducción

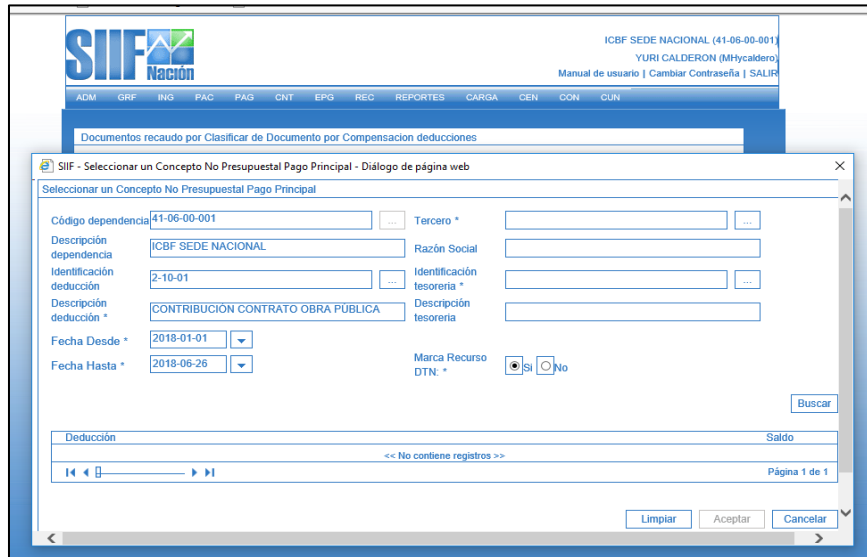
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLI... Sistema Integrado de Infor...
SIF - Sistema Integrado d... VISITA NUESTROS SERVICI...
ICBF SEDE NACIONAL (41-06-00-001)
YURI CALDERON (Mhycaldero)
Manual de usuario | Cambiar Contraseña | SALIR
ADM GRP ING PAC PAG CNT EPG REC REPORTES CARGA GEN CON CUN
Documentos recaudo por Clasificar de Documento por Compensacion deducciones
SIF - Seleccionar un Concepto No Presupuestal Pago Principal - Diálogo de página web
Cargando...
Seleccionar un Concepto No Presupuestal Pago Principal
Código dependencia 41-06-00-001 Tercero *
Descripción dependencia ICBF SEDE NACIONAL Razón Social
Identificación deducción Identificación
SIF - Posición del Catálogo No Presupuestal - Diálogo de página web
Seleccionar la Posición del Catálogo No Presupuestal
Identificación 2-10-01 Descripción Buscar
Identificación Descripción
2-10-01 CONTRIBUCIÓN CONTRATO OBRA PUBLICA
Página 1 de 1
Se pueden visualizar un número limitado de registros. Para resultados más específicos utilice los filtros de búsqueda.
Aceptar Cancelar
Aceptar la posición del catálogo no presupuestal.

Registrar el rango de fecha de las deducciones

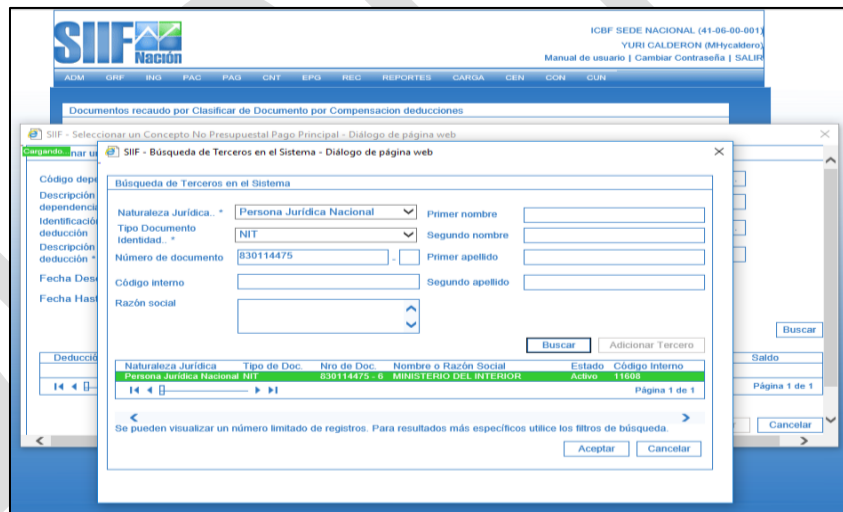
Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



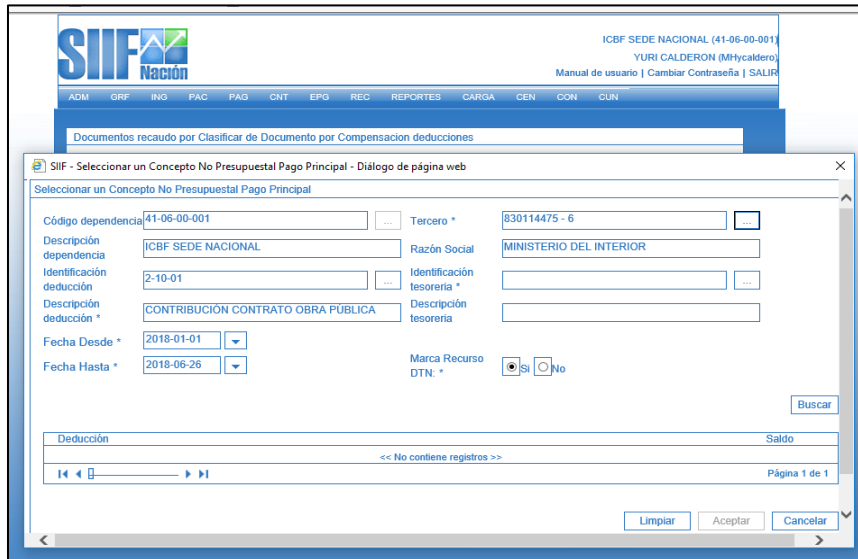
Seleccionar Tercero beneficiario de la deducción dando clic en (...): Naturaleza Jurídica: Persona Jurídica Nacional; Tipo Documento de Identidad: NIT Número de documento: 830.114.475



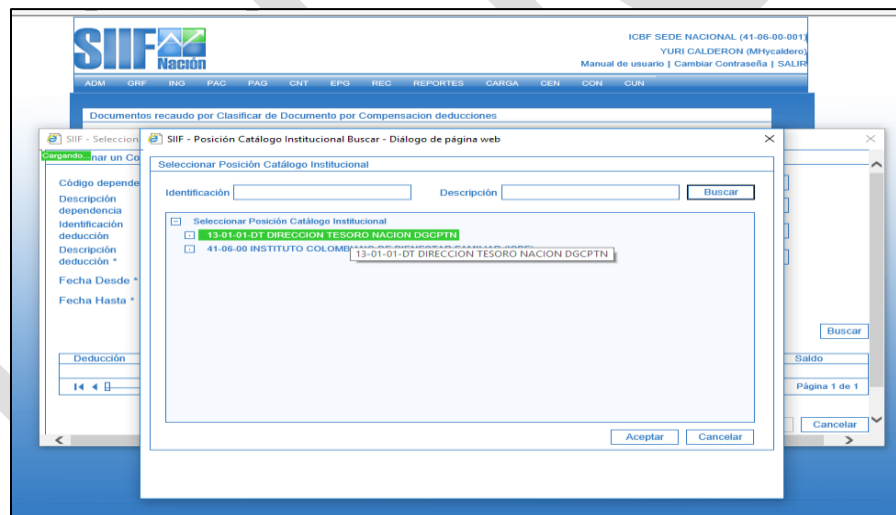
Aceptar la selección del tercero realizada. En esta opción si Marca Recurso DTN (SI) son RECURSOS PROPIOS (SCUN) y si Marca (NO) son RECURSOS NACION.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



Seleccionar Identificación Tesorería dando clic en (...)

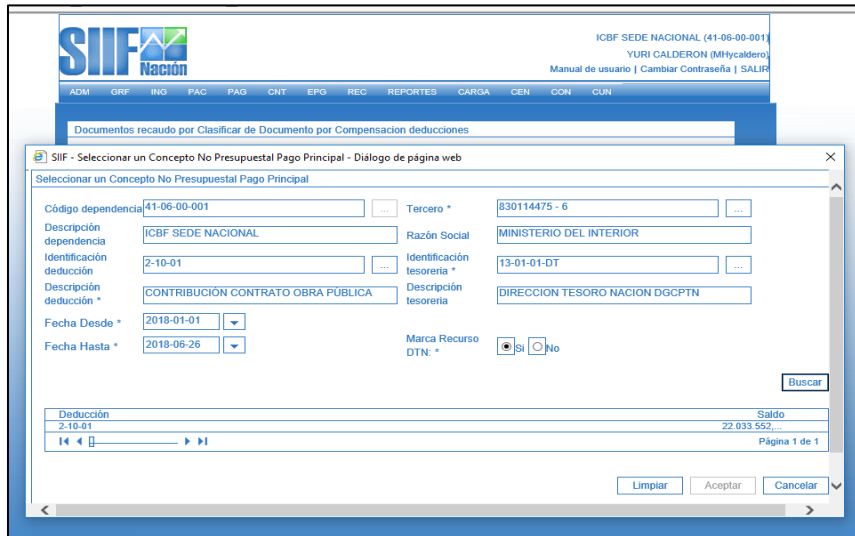


Seleccionar como Tesorería 13-01-01-DT Dirección Tesoro Nacional, dar clic en Aceptar y en Buscar

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



ICBF SEDE NACIONAL (41-06-00-001)
YURI CALDERON (Mhycaldero)
Manual de usuario | Cambiar Contraseña | SALIR

ADM GRF ING PAC PAG CNT EPG REC REPORTES CARGA GEN CON CUN

Documentos recaudo por Clasificar de Documento por Compensacion deducciones

SIF - Seleccionar un Concepto No Presupuestal Pago Principal - Diálogo de página web

Seleccionar un Concepto No Presupuestal Pago Principal

Código dependencia: 41-06-00-001 Tercero *: 830114475 - 6
Descripción dependencia: ICBF SEDE NACIONAL Razón Social: MINISTERIO DEL INTERIOR
Identificación deducción: 2-10-01 Identificación tesorería *: 13-01-01-DT
Descripción deducción *: CONTRIBUCIÓN CONTRATO OBRA PÚBLICA Descripción tesorería: DIRECCION TESORO NACION DGCPN
Fecha Desde *: 2018-01-01 Marca Recurso DTN: SI No
Fecha Hasta *: 2018-06-26

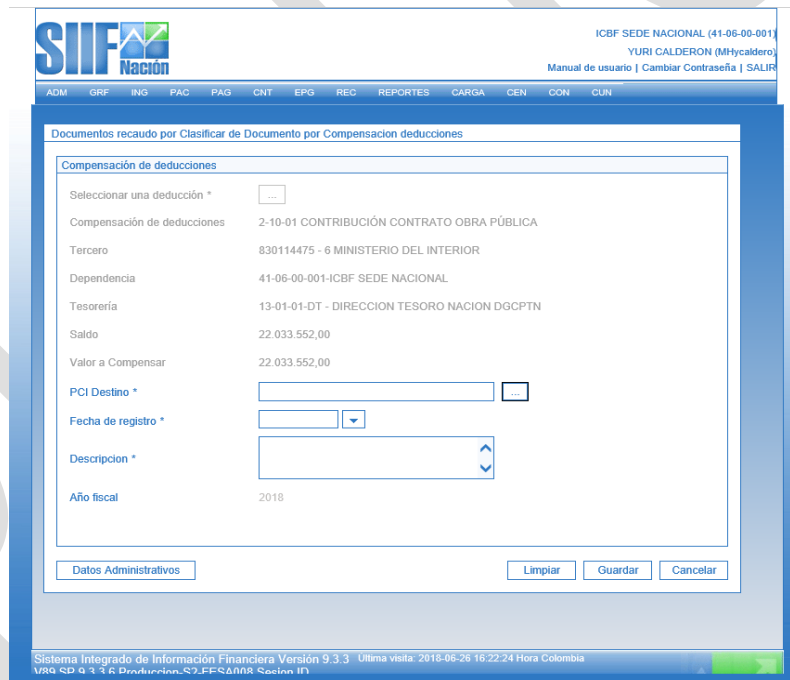
Buscar

Deducción	Saldo
2-10-01	22.033.552,00

Página 1 de 1

Limpiar Aceptar Cancelar

Al Aceptar la selección de la deducción 2-10-01 el sistema permite seleccionar la PCI Destino.



ICBF SEDE NACIONAL (41-06-00-001)
YURI CALDERON (Mhycaldero)
Manual de usuario | Cambiar Contraseña | SALIR

ADM GRF ING PAC PAG CNT EPG REC REPORTES CARGA GEN CON CUN

Documentos recaudo por Clasificar de Documento por Compensacion deducciones

Compensación de deducciones

Seleccionar una deducción * (...)

Compensación de deducciones: 2-10-01 CONTRIBUCIÓN CONTRATO OBRA PÚBLICA

Tercero: 830114475 - 6 MINISTERIO DEL INTERIOR

Dependencia: 41-06-00-001-ICBF SEDE NACIONAL

Tesorería: 13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPN

Saldo: 22.033.552,00

Valor a Compensar: 22.033.552,00

PCI Destino * (...)

Fecha de registro * []

Descripcion * []

Año fiscal: 2018

Datos Administrativos

Limpiar Guardar Cancelar

Sistema Integrado de Información Financiera Versión 9.3.3 Última visita: 2018-06-26 16:22:24 Hora Colombia
VRR SP 4 3 8 Producción: S7_FFCAMR8 Sección: IT

Seleccionar PCI Destino dando clic en (...)

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

G5.P31.GF

08/07/2022

GUÍA PARA REGISTRO Y PAGO DE LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA-FONSECON

Versión 3

Página 9 de 13

ICBF SEDE NACIONAL (41-06-00-001)
YURI CALDERON (MHycaldero)
Manual de usuario | Cambiar Contraseña | SALIR

ADM GRF ING PAC PAG CNT EPG REC REPORTES CARGA CEN CON CUN

Documentos recaudo por Clasificar de Documento por Compensacion deducciones

Compensación de deducciones

Selección de deducción *

Compensación de deducciones 2-10-01 CONTRIBUCIÓN CONTRATO OBRA PÚBLICA

Tercero 830114475 - 6 MINISTERIO DEL INTERIOR

Dependencia 41-06-00-001-ICBF SEDE NACIONAL

Tesorería 13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN

Saldo SIF - Posición Catálogo Institucional - Diálogo de página web

Valor a

PCI De

Fecha

Descri

Año fis

Datos

Sistema Integ
VRS SP 9 3 3

Seleccionar Posición Catálogo Institucional

Identificación Descripción

Seleccionar Posición Catálogo Institucional

- 37-01-01 MINISTERIO DEL INTERIOR - GESTIÓN GENERAL
 - 37-01-01-000 MININTERIOR GESTION GENERAL
 - 37-01-01-001 MIJ FONSECON
 - 37-01-01-002 MIJ INFRAESTRUCTURA
 - 37-01-01-003 MIJ FONDO LUCHA CONTRA LAS DROGAS
 - 37-01-01-004 MIJ FONDO PROTECCION JUSTICIA
 - 37-01-01-005 MIJ COOPERACION INTERNACIONAL
 - 37-01-01-006 MIJ LEY 985 TRATA DE PERSONAS
 - 37-01-01-007 MIJ DERECHOS HUMANOS
 - 37-01-01-008 MIJ ACCESO A LA JUSTICIA
 - 37-01-01-009 MIJ LABORATORIO DE PAZ II
 - 37-01-01-010 MIJ CONCILIACION DE PLEITOS CONTRA LA NACION
 - 37-01-01-011 MIJ DIRECCION DE DESASTRES BANCO MUNDIAL

Automáticamente, el aplicativo presenta la información de las Subunidades del Ministerio del Interior. Se debe seleccionar la 37-01-01-001 FONSECON

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



PROCESO GESTIÓN FINANCIERA
GUÍA PARA REGISTRO Y PAGO DE LA
CONTRIBUCIÓN ESPECIAL CONTRATOS DE OBRA
PÚBLICA-FONSECON

G5.P31.GF

08/07/2022

Versión 3

Página 10 de 13

Registrar la fecha, los datos administrativos y dar clic en Guardar

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



PROCESO GESTIÓN FINANCIERA
GUÍA PARA REGISTRO Y PAGO DE LA
CONTRIBUCIÓN ESPECIAL CONTRATOS DE OBRA
PÚBLICA-FONSECON

G5.P31.GF

08/07/2022

Versión 3

Página 11 de 13

The screenshot shows the SIF Nación web application interface. At the top, there is a navigation menu with options: ADM, GRF, ING, PAC, PAG, CNT, EPG, REC, REPORTES, CARGA, CEN, CON, CUN. The main content area is titled 'Documentos recaudo por Clasificar de Documento por Compensación deducciones'. Below this, there is a form titled 'Compensación de deducciones' with the following fields and values:

Selecionar una deducción *	...
Compensación de deducciones	2-10-01 CONTRIBUCIÓN CONTRATO OBRA PÚBLICA
Tercero	830114475 - 6 MINISTERIO DEL INTERIOR
Dependencia	41-06-00-001-ICBF SEDE NACIONAL
Tesorería	13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN
Saldo	22.033.552,00
Valor a Compensar	22.033.552,00
PCI Destino *	37-01-01-001 MIJ FONSECON
Fecha de registro *	2018-06-26
Descripcion *	FONSECON
Año fiscal	2018

At the bottom of the form, there are buttons for 'Datos Administrativos', 'Limpiar', 'Guardar', and 'Cancelar'. The footer of the application displays: 'Sistema Integrado de Información Financiera Versión 9.3.3 Última visita: 2018-06-26 16:22:24 Hora Colombia V9.3.3.6 Producción: S2.FECSA008 Sesion ID: ...'

Al Guardar el sistema arroja el número del Documento de Recaudo por Clasificar y lo dispone a la entidad destino

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

G5.P31.GF

08/07/2022

GUÍA PARA REGISTRO Y PAGO DE LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA-FONSECON

Versión 3

Página 12 de 13

ICBF SEDE NACIONAL (41-06-00-001)
YURI CALDERON (Mhycaldero)
Manual de usuario | Cambiar Contraseña | SALIR

ADM GRF ING PAC PAG CNT EPG REC REPORTES CARGA CEN CON CUN

Documentos recaudo por Clasificar de Documento por Compensación deducciones

Número consecutivo: 1018
Estado: Creado
Fecha de registro: 2018-06-26
Atributo: Documento de recaudo por clasificar por compensación de deducciones

Compensación de deducciones

Seleccionar una deducción * [...]
Compensación de deducciones: 2-10-01 CONTRIBUCIÓN CONTRATO OBRA PÚBLICA
Tercero: [...]
Dependencia: [...]
Tesorería: [...]
Saldo: [...]
Valor a Compensar: [...]
PCI Destino *: 37-01-01-001 MIJ FONSECON [...]
Descripción *: FONSECON

Mensaje de página web
Se generó con éxito el tipo de documento SIF: Documento de recaudo por clasificar desde ingresos : 1018 41-06-00-001.
Aceptar

Datos Administrativos [...]
Limpiar Guardar Cancelar

Se generó con éxito el tipo de documento SIF: Documento de recaudo por clasificar desde ingresos : 1018 41-06-00-001.

Verificación Contable: Los comprobantes contables referidos anteriormente pueden ser consultados por cada Dirección Regional o el GFSDG, por el Perfil: Entidad - Gestión Contable. En la

Ruta: CON/Consultas/Comprobante Contable XXXXXXXX

AG CNT EPG DYC REC REPORTES CARGA CEN CON CUN

Parametrización
Procesos Especiales
Comprobantes Contables
Traza Contable
Consultas
Consulta cuentas Brias con saldos co
Reportes


Consultas Códigos Contables
Consulta Comprobantes Contables
Reporte CGN 2005 001 Saldos y Movimientos

El DRXC por compensación de deducciones generado, deberá se remitido por el funcionario responsable de las funciones de Pagador de cada Dirección Regional o del Grupo Financiero Sede de la Dirección General, al Profesional con funciones de contador de la Dirección Regional o GFSDG, el deberá adjuntar al Formato establecido para el reporte de la Contribución y remite mensualmente al Grupo de Contabilidad de la Dirección Financiera.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA	G5.P31.GF	08/07/2022
	GUÍA PARA REGISTRO Y PAGO DE LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA-FONSECON	Versión 3	Página 13 de 13

5. ANEXOS:

N/A.

6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA:

N/A

7. RELACIÓN DE FORMATOS:

CODIGO	NOMBRE DEL FORMATO
F1.G5.P31.GF	Formato de registro recaudo contribución especial contrato de obra pública - Fonsecon

8. CONTROL DE CAMBIOS.

Fecha	Versión	Descripción del Cambio
N/A	N/A	Una vez adoptado el nuevo Modelo de Operación por procesos, según resolución 8080 del 11 de agosto de 2016, se crea una nueva guía bajo los parámetros establecidos en el SIIF Nación y la Normatividad de la Contaduría General de la Nación.
02/01/2017	1	Se realizó actualización del Catálogo General de cuentas para Entidades de Gobierno, según el Marco Normativo para Entidades de Gobierno
15/11/2018	2	En el aparte de Generar el documento de recaudo, se aclara que el DRX se debe generar el primer día hábil del siguiente mes a declarar, con el Perfil: Entidad – Pagador

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012